




EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

PROCESO DE SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATEGICO



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE CATAMAYO
“EP-MUVIC”**

Objeto:

**SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATEGICO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES
SOCIAL, PRIMERA ETAPA “CONDominio
HABITACIONAL LAS AMERICAS”**

CATAMAYO-DICIEMBRE DEL 2024

Dirección: Primero de Mayo y Alonso de Mercadillo
E-mail: epmuvic@gmail.com **Móvil:** 099 190 9084



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

I. CONDICIONES PARTICULARES DE SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATÉGICO

SECCIÓN I CONVOCATORIA

La **Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC**, una vez que cuenta con la autorización del Directorio y para dar cumplimiento a la planificación de la institución, y por razones de conveniencia y viabilidad técnica y financiera, mediante el presente procedimiento se invita a las personas naturales, profesionales, empresas públicas o privadas, de manera individual, asociaciones de estas o consorcios o compromisos de consorcios, legalmente capaces de contratar, con domicilio fiscal en el Ecuador, a que presente su interés a la presente convocatoria y su propuesta técnica y económica para la ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, PRIMERA ETAPA “CONDominio HABITACIONAL LAS AMERICAS”**.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

Las bases están disponibles, sin ningún costo, en la página web de la **Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC**, <https://www.epmuvic.gob.ec> y/o en la gerencia de la Entidad, donde se los puede obtener una copia ejemplar.

Los interesados podrán formular preguntas, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en el término previsto en el cronograma, subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones. Las preguntas se realizarán de manera electrónica a la dirección electrónica epmuvic@gmail.com dirigido a la Comisión Técnica del proceso de selección, las respuestas en caso de haberlas serán publicadas en la página web <https://www.epmuvic.gob.ec>, y remitidas a cada interesado que realizó la pregunta.

La propuesta se presentará de forma electrónica a través de la dirección epmuvic@gmail.com de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC, hasta las 16h00 del 31 de enero del 2025

(Por tratarse de un proceso de socio estratégico, no está sujeto a reajuste alguno, renunciado en todo momento al derecho de reajuste).

La evaluación de las propuestas se realizará aplicando en su primera fase la metodología “cumple o no cumple” respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego y la segunda fase se evaluará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC.

Las fechas estimadas del presente procedimiento para la selección de socio estratégico, son las siguientes:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	21-01-2024	16H00
Fecha límite de preguntas y solicitud de aclaraciones	24-01-2025	16H00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	28-01-2024	16h00
Fecha límite de entrega de propuestas	31-01-2025	16H00
Fecha de apertura de propuestas	31-01-2025	17H00
Fecha estimada de selección	06-02-2025	18H00

La Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC .se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de selección de socio estratégico, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Catamayo, 21 de enero del 2025.

Ing. Paulina Castillo
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



SECCIÓN II

OBJETO, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto: Este procedimiento tiene como propósito seleccionar un socio estratégico sea esta persona natural o jurídica, que, cumpliendo con los requerimientos constantes en pliegos, alcanza la mayor puntuación, para la ejecución de la "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PRIMERA ETAPA".

2.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial NO DISPONIBLE.

2.3. Especificaciones técnicas: Se incluirán las especificaciones técnicas del proyecto, considerando todos los rubros a ejecutarse.

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 30, sección sexta: Hábitat y Vivienda expresa que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica". Además, en su artículo 375, sección cuarta: Hábitat y Vivienda describe que: "El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna para lo cual: ... 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos, ..., 5. Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar".

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para el año 2021 el déficit habitacional alcanzó el 57%, lo que significa que 2,4 millones de viviendas se encuentran en situación de déficit, de un total de 4,2 millones existentes en el país, cuya causa principal es la difícil asequibilidad a soluciones habitacionales, debido a los elevados costos de éstas, carencia y alto precio del suelo urbanizable, escasa oferta de proyectos de vivienda de interés social, altas tasas de desempleo e informalidad laboral que impide el acceso a créditos para adquisición de bienes inmuebles.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en relación a las Viviendas de Interés Social (VIS), establece en el artículo 54: "Funciones. – Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: ... literal i). Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal".

La Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo, EP-MUVIC, fue creada mediante Ordenanza, publicada en el Registro Oficial N°. 560 del 11 de mayo de 2020; como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía presupuestaria, financiera económica, administrativa y de gestión. Además, en el apartado c del artículo 3 de la misma, se menciona que una de las actividades para cumplir con el objeto de la EP-MUVIC es: "(...) Planificar, habilitar, y urbanización para desarrollo urbano (...)".

El artículo 13 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo establece: La EPMUVIC, gozará de capacidad para asociarse en consorcios, alianzas estratégicas, conformación de empresas de economía mixta en asociación con empresas privadas o públicas, nacionales y extranjeras y en general optar por cualquier otra figura asociativa que considere pertinente para ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo, transfirió en donación el dominio, posesión, uso, goce, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas del lote de



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

terreno signado con el nro. 01 Manzana. 36 ubicado en la Lotización Agrícola, en la Parroquia San José, Cantón Catamayo Provincia de Loja con clave catastral nro. 1103020305036001000, según escritura pública celebrada el 03 de abril del año 2024, ante el Doctor Carlos Sarzosa Monrroy, Notario Primero del Cantón Catamayo, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Catamayo el 8 de abril del 2024, bajo el número 577, repertorio Nro. 00000956, con un área total de 4.580.05 m. Con la finalidad de sobre dicho predio se implante y construya el proyecto de viviendas de interés social, CONDOMINIO HABITACIONAL LAS AMERICAS”.

El proyecto habitacional Las Américas se emplazará en la parroquia San José que, junto a la ciudad de Catamayo, forman una sola urbe, ubicada en la provincia de Loja– Ecuador.

Desarrollo de la parroquia urbana San José y sus acontecimientos importantes.

La Parroquia San José, se inició en 1992, con la hermana Carlota Barrezueta quien, en vista de las necesidades del barrio, se propuso crear un comité pro-mejoras para poder dar solución a estos problemas. Hasta ese año se mantenía aún como barrio, pero en 1994 con el cambio de la directiva, se buscó la personería jurídica del barrio como parroquia urbana San José. La aprobación de la misma fue aceptada en noviembre de 1995.

La Empresa Pública Municipal de Vivienda del Catamayo, en base a sus competencias y la Planificación Institucional, ha concebido la ejecución de Viviendas de Interés Social las que ayudaran a cubrir el déficit habitacional del Cantón.

Debido a la creciente población del cantón Catamayo, y que su cabecera cantonal se encuentra poblada en su gran mayoría, se han realizado las inspecciones técnicas a cargo del personal de la Institución y del GAD de Catamayo, a los lugares cercanos a Catamayo determinándose que la parroquia urbana de San José al estar cerca de la cabecera cantonal, presenta las mejores características para poder implantar un proyecto de vivienda.

Este nuevo plan de vivienda se lo trabajará conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda, beneficiado a las personas del cantón Catamayo.

Al estar ubicado en la parroquia urbana de San José, se generará un mejor crecimiento de esta parroquia beneficiando no solo a las personas que van a vivir en el nuevo complejo de vivienda sino a las personas que trabajarían en este proyecto generando un impacto positivo en la parroquia.

El predio donde se emplazará el proyecto de construcción de viviendas de interés social, ha sido entregado en donación a la EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA EP-MUVIC, lo cual consta en escritura según escritura pública celebrada el 03 de abril del año 2024, ante el Doctor Carlos Sarzosa Monrroy, Notario Primero del Cantón Catamayo, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Catamayo el 8 de abril del 2024, bajo el número 577, repertorio Nro. 00000956

El terreno con el que se cuenta para la construcción del proyecto habitacional cuenta con un área de 4580,05 m2 para la construcción del plan habitacional.

OBJETIVO

Establecer los parámetros técnicos necesarios para la selección de un Socio Estratégico para la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC, con el cual se ejecute la: **“CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PRIMERA ETAPA CONDOMINIO HABITACIONAL LAS AMERICAS”**.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Objetivo General

Ejecución del **PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIMERA ETAPA CONDOMINIO HABITACIONAL LAS AMERICAS**

Objetivos Específicos

Dotar de viviendas de interés social a los pobladores del Cantón mediante alianza estratégica de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC.

Cumplir con las competencias y planificación de la Empresa Pública.

UBICACIÓN

El terreno con el que cuenta la Empresa Pública Municipal de Catamayo, está ubicado en la parroquia urbana de San José, este terreno colinda con el Estadio Barrial San José, cuyas vías de acceso facilitan el acceso siendo un referente importante para la implantación del proyecto, posee vías lastradas, el ancho de las estas varia desde los 11m hasta los 12m con aceras de 2.00m.

PROPIETARIO	N.º LOTE	AVALUÓ	AREA	CLAVE CATASTRAL	PARROQUIA	BARRIO
EPMUVIC	01	272.283.97	4580,05	1103020305036001000	Parroquia urbana de San José	Lotz. Agrícola





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Ubicación del predio

Cuadro de linderos segun planimetria del lote A mz "36"

lote A para construccion de plan habitacional				
Norte	Sur	Este	Oeste	Area Total
calle Guayas p1-p2 total 76.32m	calle Zapotillo p3-p4 total 76.18m	area verde Gad p2-p3 total 60.15m	calle Orellana p1-p4 total 60.44m	area 4580.05m2

Cuadro de areas

Area planimetria: 4580.05m2

Coordenadas de ubicación del Lote A para la construcción del plan habitacional							
P1		P2		P3		P4	
X	Y	X	Y	X	Y	X	Y
682141.5190	9558164.0670	682214.5441	9558186.2476	682227.4692	9558127.5011	682154.6610	9558105.0777

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO

PERFIL TÉCNICO

El Socio Estratégico deberá cumplir con el siguiente perfil técnico mínimo requerido:

- ✓ Persona Natural o Jurídica con experiencia certificada en la ejecución de obras de Infraestructura Civil relacionada a la construcción de bloques multifamiliares.
- ✓ Estar habilitado para ejecutar obras de infraestructura civil con Entidades del Estado.
- ✓ No estar inmerso en ninguna de las inhabilitaciones de ley, que limiten su participación el presente proceso de selección.
- ✓ Las demás que determine la Ley.
- ✓ Estar al día en el Reporte de cumplimiento de la UAFE.
- ✓ Solvencia económica y certificación de licitud de fondos a emplearse en el Proyecto

ALCANCE DE LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO

El Socio Estratégico, se compromete a proveer todo el personal, materiales, equipos, tecnología y demás recursos logísticos y técnicos necesarios para cumplir a cabalidad con la ejecución de los trabajos, encuadrándose en los dispositivos legales vigentes; para lo cual se establece que previamente los postulantes a Socio Estratégico deberán realizar una inspección al sitio de la obra, con lo cual tendrán pleno conocimiento de las características y condiciones del proyecto y en casos de no encontrar ningún inconveniente para la ejecución del mismo, expresarán su voluntad de continuar con el proceso, proclamando total aceptación a todas las condiciones y disposiciones del presente documento.

Personal Técnico Propuesto (Capacidad Técnica) - Deberá comprometer como mínimo la participación del siguiente personal técnico:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

FUNCIÓN / CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	NIVEL DE ESTUDIO MÍNIMO
Superintendente de Obra	1	100%	Ingeniero Civil / Arquitecto	3er.
Residente de Obra	1	100%	Ingeniero Civil / Arquitecto	3er.
Especialista Estructural	1	25%	Ingeniero Civil, con estudios en diseño Estructural	3er.
Especialista Ambiental	1	25%	Ingeniero Ambiental	3er.
Especialista en Seguridad	1	25%	Ingeniero Industrial-Seguridad	3er.

Para la acreditación del personal técnico, el postulante a Socio Estratégico, deberá presentar la documentación que avale la formación técnica de cada uno de los profesionales con título de mínimo de tercer nivel, sus documentos personales, hoja de vida donde se incluya su experiencia profesional en obra y las cartas de compromiso de cada uno, comprometiéndose su participación en la ejecución del proyecto.

Para acreditar la experiencia del personal técnico el postulante deberá adjuntar documentos en los que se compruebe la participación efectiva del personal propuesto en dichas obras ya sea en calidad de contratista o sub contratista o en relación de dependencia; mediante copias de las actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados otorgados por una autoridad competente de la entidad contratante del proyecto (desde la máxima autoridad hasta un nivel Director de Área a fin al proyecto presentado o Administrador del Contrato). En caso que el proponente presente experiencia en el Sector Privado, los certificados deberán estar emitidos por el Representante Legal de la empresa contratante acompañado con documentos que certifiquen al representante legal de la misma, además presentar cualquiera de los siguientes documentos: facturas, retenciones, resumen de aportaciones al IESS, contratos.

2.3.1 EQUIPO MÍNIMO

MAQUINARIA Y EQUIPO E INSTALACIONES (Capacidad Operativa)

Para la ejecución, se requiere los siguiente equipos e instalaciones mínimas

	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	Mini cargadora	80 HP	1
2	Concreteira	Capacidad mínima de 1 saco	3
3	Vibrador de hormigón	Mínimo 5HP	3
4	Soldadora eléctrica	Capacidad de 250 Amp mínimo	3
5	Compresor	Mínimo 2 Hp	3
6	Vibro apisonador – Plancha compactadora	Mínimo 4Hp	3
7	Generador a gasolina o Diesel	Potencia 6.5 kva	1
8	Elevador	Mínimo 4Hp	3

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA

Se tomará en cuenta servicios realizados desde el año 2004; aquellos proyectos que superen esta temporalidad no serán considerados.

Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente legalizados, facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por la entidad que contrató la obra y/o dueño de la obra donde conste dirección y teléfono.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA

La justificación de la Experiencia Específica, se tomará en cuenta solamente obras realizadas en los últimos veinte años; aquellos proyectos que superen dicha temporalidad no serán considerados. Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente legalizados, facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por la entidad que contrató la obra y/o dueño de la obra donde conste dirección y teléfono.



Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CANTIDADES DE LA CONSTRUCCION DE LOS 20 BLOQUES DE VIVIENDAS (80 DEPARTAMENTOS)

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>
1	RUBROS AMBIENTALES		
2	PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN		
1.1	Agua para control de polvo	m3	300,00
1.2	Cerramiento provisional de yute	m	280,00
	MANEJO DE DESECHOS		
2.1	Tachos plásticos para recolección, clasificación y separación de desechos (rojo, negro, verde, azul)	u	4,00
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
3.1	Botiquín de primeros auxilios	u	2,00
3.2	Cinta plástica de seguridad	m	650,00
3.3	Señalización de seguridad tipo caballete 1,20x0,60 m	u	4,00
3.4	Señalización de seguridad tipo pedestal 0,60x0,60 m	u	4,00
3.5	Extintor polvo químico ABC 10 lbs (PQS)	u	2,00
	CONTINGENCIA Y EMERGENCIA		
4.1	Letrero informativo de evacuación (mapa de ruta en formato A1)	u	1,00
	RELACIONES COMUNITARIAS		
5.1	Material didáctico para las socializaciones, difusiones, concientización, mecanismos de coordinación y/o información	u	150,00
	VIVIENDAS		
18	OBRAS PRELIMINARES		
6.1	Replanteo y nivelación	M2	1.195,04
6.2	Excavación manual para zapatas aisladas	M3	514,10
6.3	Relleno compactado con material para mejoramiento en losa y zapatas	M3	397,40
6.4	Desalojo de material de excavación (transporte 5km)	M3	514,10
	HORMIGONES		
7.1	Encofrado y desencofrado de zapatas	M2	363,70
7.2	Encofrado y desencofrado de losas y tochos	M2	90,50
7.3	Encofrado y desencofrado de cadena	M	1.843,80
7.4	Hormigón Ciclopeo de 180Kg/cm ² , bajo cadenas	M2	113,33
7.5	Hormigón simple replantillo bajo zapatas, f _c =180 kg/cm ²	M3	9,60
7.6	Hormigón simple en zapatas f _c =240 kg/cm ²	M3	67,60
7.7	Hormigón simple en losa de piso (e=7cm) f _c =210 kg/cm ²	M3	77,30
7.8	Hormigón simple en losa entrepiso f _c =210 kg/cm ²	M3	79,80
7.9	Hormigón simple en losa de cubierta f _c =210 kg/cm ²	M3	15,57



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

7.10	Hormigón simple en escaleras $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	3,29
7.11	Hormigón simple cadenas $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	36,20
ACEROS			
8.1	Acero de refuerzo en varillas corrugadas $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ (provisión, figurado y colocación) $\varnothing 10 \text{ mm}$	KG	1.881,60
8.2	Acero de refuerzo en varillas corrugadas $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ (provisión, figurado y colocación) $\varnothing 12 \text{ mm}$	KG	4.865,70
8.3	Platina para anclaje a columna de $200 \times 200 \times 5 \text{ mm}$	U	160,00
8.4	Cadena de acero para viga de cimentación 9 mm ($15 \times 15 \text{ cm}$)	KG	2.916,60
8.5	Acero estructural ASTM A36 tipo tubo rectangular de $125 \times 50 \times 3 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para vigas	KG	14.140,59
8.6	Acero estructural ASTM A36 tipo tubo rectangular de $150 \times 100 \times 3 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para vigas	KG	11.117,81
8.7	Acero estructural ASTM A36 tipo tubo rectangular de $200 \times 100 \times 3 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para vigas	KG	3.546,70
8.8	Acero estructural ASTM A36 tipo tubo cuadrado de $100 \times 2 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para cubierta	KG	7.425,60
8.9	Acero estructural ASTM A36 tipo correa G de $60 \times 30 \times 10 \times 2 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para cubierta	KG	2.359,80
8.10	Acero estructural ASTM a36 tipo tubo cuadrado de $150 \times 4 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para columnas	KG	19.166,20
8.11	Acero estructural ASTM A36 tipo tubo cuadrado de $100 \times 2 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para gradas	KG	987,20
8.12	Acero estructural ASTM A36 tipo tubo rectangular de $150 \times 100 \times 3 \text{ mm}$ (provisión y montaje) para gradas	KG	2.343,00
8.13	Estructura metálica para encofrado de escaleras tipo plancha $e=3 \text{ mm}$	U	140,00
8.14	Malla electrosoldada r84 $\varnothing 4 \text{ mm}$ $15 \times 15 \text{ cm}$ para losas de piso	M2	2.371,58
8.15	Placa colaborante $0,65 \times 6 \text{ m}$	M2	1.258,38
CUBIERTA			
9.1	Cubierta de galvalumen $e=0.40 \text{ mm}$	M2	950,15
9.2	Canal de agua lluvia tol de galvalumen $15,24 \times 11,74 \text{ e}=0,4 \text{ mm}$	M	172,00
MAMPOSTERIA Y ACABADOS			
10.1	Mampostería de ladrillo visto $12.5 \times 25.5 \times 8.5$	M2	3.918,10
10.2	Empaste texturado para exteriores	M2	447,68
10.3	Pintura para interiores	M2	1.866,19
10.4	Pintura para exteriores	M2	1.295,42
10.5	Enlucido con mortero 1:5 + impermeabilizante para perfil exterior (total)	M2	486,26
10.6	Enlucido con mortero 1:5 + impermeabilizante para interiores	M2	2.229,69
10.7	Enlucido con mortero 1:5 + impermeabilizante para exteriores frontal	M2	809,17



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

10.8	Suministro e instalación de cerámica 30X30cm en paredes	M2	363,50
10.9	Suministro e instalación de cerámica antideslizante 30X30cm en piso	M2	1.807,50
AGUA POTABLE			
11.1	Suministro e inatacion de punto de agua PVC 1/2" roscable	U	240,00
11.2	Suministro e instalación de Llave de manguera de bronce 1/2"	U	40,00
11.3	Suministro e instalación de Tubería PVC Roscable 1/2"	M	600,00
INSTALACIONES SANITARIAS			
12.1	Excavación manual	M3	4,00
12.2	Desalojo de material de excavación (transporte 5km) cargado mecánico	M3	4,00
12.3	Suministro e instalación de arena	M3	4,00
12.4	Suministro e instalación de punto sanitario de 50mm	pto	200,00
12.5	Suministro e instalación punto sanitario de 110mm	pto	40,00
12.6	Sum. E instalacion de tubería pvc de 110, descarga sanitaria PA	M	60,00
12.7	Caja de de revision Sanitaria de 40x40cm	U	40,00
12.8	Suministro e instalación de sumidero de piso de 2" Incluye rejilla	U	40,00
12.9	Sum. E instalacion de tubería pvc de 200 corrugada colectores	m	120,00
12.10	Sum. E instalacion de tubería pvc de 110 para bajantes de AALL	M	240,00
ACCESORIOS			
13.1	Suministro e instalación de inodoro	U	40,00
13.2	Suministro e instalación de lavamanos sin pedestal	U	40,00
13.3	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable de 1 Pozo incluye Accesorios	U	40,00
13.4	Suministro e instalación de ducha (Incl. llave de paso de 1/2")	U	40,00
13.5	Suministro e instalación de lavador de ropa prefabricado incluye accesorios	U	40,00
13.6	Sum e instalación de ventana corredera de aluminio en color natural y vidrio claro e= 4mm (0.93X0.40m)	M2	14,90
13.7	Sum e instalación de ventana corredera de aluminio en color natural y vidrio claro e= 4mm (1.20X1.20M)	M2	288,00
13.8	Cielo raso de Gypsum Inc. Instalación	M2	2.021,40
13.9	Puerta interior de Madera 0.80X2.10, incluye cerradura e instalación	U	160,00
13.10	Puerta mampara de aluminio y vidrio claro e= 6mm 0.9x2.10m inc. Cerradura e instalación	U	60,00
13.11	Recubrimiento de meson de cocina de granito	M	48,00
13.12	Mueble bajo de melamina para cocina	M	48,00
13.13	Pasamanos de aluminio cuadrado 5x5cm	M	83,00



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS			
14.1	Punto de iluminación 120V	pto	360,00
14.2	Punto de tomacorriente 120V	pto	680,00
14.3	Punto de tomacorriente 120V para ducha eléctrica	pto	40,00
14.4	Punto de tomacorriente 220V (Cocina)	pto	40,00
14.5	Punto de iluminación 120V (conmutador)	pto	40,00
14.6	Panel led empotrable 18W	u	370,00
14.7	Panel de distribución principal	u	40,00
14.8	Placa de tomacorriente polarizado	u	680,00
14.9	Placa de interruptor simple	u	240,00
14.10	Placa de conmutador simple	u	80,00
14.11	Breaker enchufable 10-20A de 1 polo	u	160,00
14.12	Breaker enchufable 50A de 2 polos	u	40,00
14.13	Breaker enchufable 50A de 1 polo	u	40,00
14.14	Alimentador de 2x#6+1x#6+1x#8	m	300,00
14.15	Puesta a tierra para TD	pto	10,00
14.16	Caja de medidor 4 servicios	u	10,00

Nota las cantidades de obra son aproximadas para la ejecución de 80 departamentos es decir para el proyecto completo, en el presente convenio solo considera la primera etapa correspondiente a la mitad, es decir 40 departamentos.

INVERSION GENERAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO HABITACIONAL

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		
No	DESCRIPCION	P. TOTAL
1	CONSTRUCCION DE BLOQUES DE VIVIENDAS	\$ 1.048.479,54
2	COSTO DEL TERRENO	\$ 272.283,97
COSTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO		\$ 1.320.763,51

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. - Dada la naturaleza del convenio de construcción se considera una aportación económica al proyecto del socio beneficiario de \$ **1.048.479,54**, sin incluir impuestos.

Se cancelará al socio el valor de la vivienda, una vez que se realice la transferencia del recurso por parte de la entidad financiera con la que el propietario del departamento realice el trámite del préstamo, o cuando el propietario realice la cancelación de la misma, de este valor se amortizará el valor del terreno que es propiedad de la Empresa Pública Municipal de Vivienda EPMUVIC y cualquier gasto en el que incurra la Empresa Pública.

La Empresa pública también se compromete a poner a disposición del socio el Lote en el cual se ejecutará el plan de Vivienda de Interés Social, el cual conforme consta en el certificado del Departamento de Avalúos y Catastros del GADM de Catamayo tienen un valor de \$ 272.283,97, el cual está ubicado en la parroquia San José, barrio Lotización Agrícola en las calles Guayas y Orellana, con un área de 4580,05 m2.

Todos los valores invertidos de forma inicial para la suscripción del convenio por parte de la Empresa



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Pública EP-MUVIC, serán reintegrados por parte del socio en el término máximo de 20 días contados a partir de la suscripción del convenio.

El valor del predio será restituido a las cuentas de la Empresa Pública EP-MUVIC, el cual se descontará del pago que realice cada propietario de los departamentos, así como de cualquier gasto en el que deba incurrir la Empresa Pública.

Garantía. - En virtud de las condiciones del presente proceso el Socio deberá presentar las siguientes garantías:

Garantía de Fiel Cumplimiento. Por un monto equivalente al 5% del valor del valor total de la inversión.

Garantía de todo riesgo constructivo. Por el valor del 2% del valor del valor total de la inversión.

MULTAS. - Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones convenidas, conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del 1 por mil, del monto que se encuentre por ejecutar.

Las multas se contabilizarán desde el primer día de la notificación del motivo que justifica la aplicación de la multa, hasta el último día que dure el incumplimiento.

Supervisión. - La Fiscalización y Supervisión permanente de la ejecución de la Obra del Socio Estratégico, estará a cargo de la Empresa EP-MUVIC y por el perito del Banco de la entidad financiera al momento de entrega de las viviendas.

OBLIGACIONES DEL SOCIO ESTRATÉGICO.

El Socio Estratégico está obligado a:

- ❖ El suscribiente entregará, en un plazo máximo de cinco (5) días de finalizado el mes, el informe de avance de los trabajos ejecutados, el cual deberá estar acorde al cronograma de trabajos.
- ❖ Además, presenta el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo lo ejecutado en el periodo en consideración, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, estos documentos se elaborarán según el modelo preparado para el efecto.
- ❖ Presentará un informe financiero de los recursos realmente invertidos en la ejecución del proyecto, con los respectivos respaldos (facturas) así como la declaración de la licitud de los fondos utilizados.
- ❖ El suscribiente se compromete durante la ejecución del convenio, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la construcción.
- ❖ Queda expresamente establecido que constituye obligación del suscribiente ejecutar conforme a las especificaciones técnicas y su propuesta presentada, todos los trabajos de los mismos que deberán ejecutarse de acuerdo a las más altas normas de calidad.
- ❖ El suscribiente está obligado a cumplir con cualquiera otra obligación que se derive natural y legalmente del objeto del convenio y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.- Una vez que el Socio Estratégico considere que los trabajos están terminados, entendiéndose por esto que se ha ejecutado la totalidad de los trabajos a su cargo, conforme a los Estudios, diseños, planos, detalles



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

constructivos, especificaciones técnicas y demás documentación técnica y legal que forme parte del proyecto; y que, pueda funcionar ser probada y recibida a satisfacción, notificará por escrito a la Empresa, solicitando la Entrega – Recepción de los trabajos ejecutados.

Para presente convenio aplica recepciones parciales por cada unidad (vivienda) completamente terminal y funcional, que pueda ser entrega a su propietario y el mismo pueda realizar el trámite de pago directo o a través de préstamo a la entidad financiera correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN. - Las especificaciones técnicas serán entregadas por la Empresa Pública EP-MUVIC a todos los interesados, se puede obtener mediante el retiro de una copia del ejemplar a su costo, debiendo al efecto suscribir un acuerdo de confidencialidad, que permita proteger la información que llegare a conocer dentro de este proceso de selección y que se mantendrá independiente de que se concrete el convenio de alianza estratégica propuesto, o de forma digital.

PARÁMETROS DE VALORACIÓN POR PUNTAJE

EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE (9.0 PUNTOS)

Se otorgará la máxima calificación (9 puntos) al proponente que acredite experiencia en proyectos de construcción de obras civiles o arquitectónicas en general. Se tomará en cuenta solamente obras realizadas en los últimos 20 años; aquellos proyectos cuya temporalidad supere los 20 años no serán considerados. Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente legalizados, facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por el contratante del proyecto Entidad Pública o dueño de la Obra sector privado donde conste dirección y teléfono, el monto a considerarse para aplicar el mayor puntaje será el valor del 50% o más costo estimado total del proyecto.

El valor de la experiencia que acreditará el máximo puntaje, será el correspondiente al excedente del valor de requisito mínimo, y no será superior al 1.25 del valor propuesto, valores inferiores al 1.25 se acreditará un puntaje de forma proporcional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (20.0 PUNTOS)

Se otorgará (20 puntos) al Proponente que justifique haber realizado experiencia en proyectos de construcción de edificaciones de conjuntos residenciales de carácter social. Se tomará en cuenta solamente servicios realizadas en los últimos 20 años; aquellos proyectos cuya temporalidad supere los 20 años no serán considerados. Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente legalizados, facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por el contratante del proyecto Entidad Pública o dueño de la Obra sector privado donde conste dirección y teléfono, el monto a considerarse para aplicar el mayor puntaje será el valor del valor del costo estimado total del proyecto

El valor de la experiencia que acreditará el máximo puntaje, será el correspondiente al excedente del valor de requisito mínimo, y no será superior al 1.25 del valor propuesto, valores inferiores al 1.25 se acreditará un puntaje de forma proporcional.

PERSONAL TÉCNICO (1.0 PUNTOS)

SUPERINTENDENTE (Ingeniero Civil/Arquitecto).- Se asignará **0,50 puntos** al profesional que demuestre experiencia como superintendente, en construcción de obras civiles o arquitectónicas en general en calidad de contratista, subcontratista, superintendente de obra o residente de obra y que cumpla con un monto equivalente al 30% del costo estimado total del proyecto de inversión



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

propuesto; mínimo en 2 proyectos, dentro de los últimos 20 años, para lo cual deberá presentar el acta de recepción provisional o definitiva de la obra que propone como experiencia.

RESIDENTE DE OBRA (Ingeniero Civil/Arquitecto).- Se asignará **0,25 puntos** al profesional que demuestre experiencia como residente, en construcción de obras civiles o arquitectónicas en general en calidad de contratista, subcontratista, superintendente de obra o residente de obra que cumpla con un monto equivalente al 30% del costo estimado total del proyecto propuesto; mínimo en 2 proyectos, dentro de los últimos 20 años, para lo cual deberá presentar el acta de recepción provisional o definitiva de la obra que propone como experiencia.

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (Ingeniero Civil). - Se asignará **0,25 puntos**, al profesional demuestre experiencia como Ingeniero Civil en diseño Estructural, experiencia en general será en los últimos 20 años, con un mínimo de dos proyectos estructurales de edificios conjuntos habitacionales, para lo cual deberá presentar el acta de recepción provisional o definitiva de la obra que propone como experiencia.

A FIN DE CUMPLIR CON LA VALORACION CORRESPONDIENTE TENER EN CUENTA LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

Todo proyecto presentado para demostrar la experiencia del personal técnico (Superintendente de Obra y Residente de Obra), para efectos de ser considerado válido, mínimo deberá superar el 10% del presupuesto referencial.

Experiencias menores o cuya suma sea menor al porcentaje requerido para cada uno de los profesionales, se calificarán proporcionalmente mediante la aplicación de regla de tres simple.

Se tomará en cuenta solamente proyectos realizadas en los últimos 20 años; aquellos proyectos que superen los 20 años no serán considerados. Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente legalizados, facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por el contratante del proyecto Entidad Pública o dueño de la Obra sector privado donde conste dirección y teléfono.

Para acreditar experiencia también serán aceptados aquellos proyectos que se encuentren en ejecución, siempre que cuenten con un avance mínimo del 75%, debidamente certificado por la Entidad Contratante.

En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado, las Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la Entidad Contratante o por el propietario del proyecto.

Tratándose de experiencia en el sector público: con copias simples del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva. Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la Entidad Contratante.

Un profesional no podrá comprometerse para dos o más cargos, de darse el caso, únicamente se considerará al de mayor jerarquía, de presentar un profesional para más de un cargo técnico, se considerará que el proponente no ha cumplido con en el requerimiento mínimo, por lo tanto, la propuesta estará inmersa en causal de rechazo. Se excepciona al interesado en ejecutar la obra que conforme al derecho le asiste podrá ser proponente y ocupar un cargo del personal técnico asignado al proyecto, en este caso su experiencia cumpliendo con las condiciones exigidas podrá ser válida para los parámetros de valoración que le correspondan.

La Empresa Pública EP-MUVIC se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información remitida, sin perjuicio de la convalidación prevista en la normativa aplicable.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

PROPUESTA ECONÓMICA (50.0 PUNTOS)

Se otorgará 50 puntos a la propuesta que hubiere accedido a la etapa de evaluación con puntaje y cuyo monto total propuesto y corregido (de darse el caso) sea el más bajo con respecto al presupuesto referencial. A las demás propuestas habilitadas para la evaluación con puntaje se las calificará de manera proporcional mediante una regla de tres inversa, tomando como base la valor propuesto más bajo que tendrá el mayor puntaje.

La propuesta económica considerará todos los valores que el proponente deba invertir en la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, PRIMERA ETAPA "CONDominio HABITACIONAL LAS AMERICAS**, por lo cual deberá conocer bien las condiciones del sitio en donde se realizaran los trabajos, los accesos, canteras, proveedores de materiales, y todos lo necesarios para que pueda elaborar una propuesta completa. No se reconocerá valores adicionales al propuesto por desconocimiento de las condiciones del sitio en el que se efectuaran las labores.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (5.0 PUNTOS)

Se calificará con 5 puntos a la propuesta que indique con suficiente detalle la metodología y procedimiento a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades. Una metodología excelente será la que describa los planes y programas de operación, para que la ejecución de la obra funciones de manera óptima, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades con los beneficiarios, para que no exista retraso en la ejecución de las obras y la obtención de los beneficios esperados y demostrará la secuencia lógica de la construcción del proyecto y señalará las medidas preventivas de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos.

El cronograma de trabajos deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios, el personal técnico propuesto y la utilización de equipos, en el que se indique el plazo total propuesto para la ejecución de las obras, en días calendario y deberá ser adjuntado a la propuesta.

La metodología deberá contener los siguientes parámetros, los cuales para efectos de calificación tendrán la siguiente incidencia:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN METODOLOGÍA	INCIDENCIA PARA CALIFICACIÓN
Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades.	1.0 punto
Frentes de trabajo a organizar y organigrama.	1.0 punto
Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades.	1.0 punto
Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos.	1.0 puntos
Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Programa de trabajo y de Avance Físico.	1.0 punto
Total:	5 PUNTOS

Cronograma de Ejecución del Proyecto (5.0 puntos)

Se calificará con 5.0 puntos al cronograma valorado de trabajos, el mismo que deberá guardar relación con:

- El plazo propuesto, el valor de la propuesta y la secuencia de actividades conforme a la metodología descrita.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

El Cronograma Valorado será analizado tomando en consideración el plazo propuesto y la secuencia lógica de las actividades propuestas. Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento.

Financiamiento (10.0 puntos)

Se calificará con 10.0 puntos a la propuesta que presente la mejor alternativa de financiamiento y tiempos de recuperación de los recursos invertidos, y que presente un plan de acompañamiento a los propietarios para la adquisición de los créditos ante las entidades financieras.

RESUMEN DE CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia general proponente	9.0 puntos
Experiencia específica del proponente	20.0 puntos
Personal técnico	1.0 puntos
Propuesta económica	50.0 puntos
Metodología de ejecución del proyecto	5.0 puntos
Cronograma de ejecución del proyecto	5.0 puntos
Financiamiento	10.0 puntos
TOTAL:	100.0 PUNTOS

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 **Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	21-01-2024	16H00
Fecha límite de preguntas y solicitud de aclaraciones	24-01-2025	16H00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	28-01-2024	16h00
Fecha límite de entrega de propuestas	31-01-2025	16H00
Fecha de apertura de propuestas	31-01-2025	17H00
Fecha estimada de selección	06-02-2025	18H00

3.2 **Causas de Rechazo:**

La Empresa Pública de Vivienda de Catamayo EP-MUVIC. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de selección de socio estratégico, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

3.3 **Vigencia de la Propuesta:**

La propuesta se entenderá vigentes hasta noventa días posteriores a su presentación.

3.4. **Forma de presentar la propuesta:**

La propuesta tanto técnica como económica se deberá presentar digitalmente a través de la dirección electrónica epmuvic@gmail.com de la Empresa Pública de Vivienda de CATAMAYO EP-MUVIC.

SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATEGICO

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo

SOBRE UNICO

Ing. Paulina Castillo Pintado
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA EP-MUVIC.
Presente

PRESENTADA POR: _____



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

No se tomarán en cuenta las propuestas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.5. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución para la “**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIMERA ETAPA**” es de CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir de la fecha de la firma del convenio interinstitucional.

3.6 Forma de pago:

Dada la naturaleza del convenio de construcción se considera una aportación económica al proyecto del socio beneficiario de \$ **1.048.479,54**, sin incluir impuestos.

Se cancelará al socio estratégico el valor de la vivienda, una vez que se realice la transferencia del recurso por parte de la entidad financiera con la que el propietario del departamento realice el trámite del préstamo, o cuando el propietario realice la cancelación de la misma, de este valor se amortizará el valor del terreno que es propiedad de la Empresa Pública Municipal de Vivienda EPMUVIC y cualquier gasto en el que incurra la Empresa Pública.

La Empresa Pública también se compromete a poner a disposición del socio el Lote en el cual se ejecutará el plan de Vivienda de Interés Social, el cual conforme consta en el certificado del Departamento de Avalúos y Catastros del GADM de Catamayo tienen un valor de \$ 272.283,97, y que se encuentra ubicado en la parroquia San José, barrio de la Lotización Agrícola en las calles Guayas y Orellana, con un área de 4.580.05 m².

Todos los valores invertidos de forma inicial para la suscripción del convenio por parte de la Empresa Pública EP-MUVIC, serán reintegrados por parte del socio en el término máximo de 20 días contados a partir de la suscripción del convenio.

El valor del predio será restituido a las cuentas de la Empresa Pública EP-MUVIC, el cual se descontará del pago que realice cada propietario de los departamentos, así como de cualquier gasto en el que deba incurrir la Empresa Pública.

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



SECCIÓN IV

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Verificación de la propuesta

4.1.1 Integridad de las propuestas: La integridad de la propuesta consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Luego de esta verificación la entidad contratante determinará si ejecutará la etapa de convalidación de errores.

I Formulario Único de la Propuesta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del participante.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y personas naturales, proponentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Metodología de construcción
- 1.6 Cronograma valorado de trabajos
- 1.7 Experiencia del proponente
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

4.1.2 Equipo mínimo:

MAQUINARIA Y EQUIPO E INSTALACIONES (Capacidad Operativa)

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	Mini cargadora	Mínimo 80 HP	1
2	Concretera	Capacidad mínima de 1 sa co	3
3	Vibrador de hormigón	Mínimo 5HP	3
4	Soldadora eléctrica	Mínimo de 250 Amp	3
5	Compresor	Mínimo 2 Hp	3
6	Vibro apisonador – Plancha compactadora	Mínimo 4Hp	3
7	Generador a gasolina o Diesel	Potencia Mínima 6.5kva	1
8	Elevador	Mínimo 4HP	3

4.1.3 Personal técnico mínimo:

Personal Técnico Propuesto (Capacidad Técnica) - Deberá comprometer como mínima la participación del siguiente personal técnico:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

FUNCIÓN / CARGO	CANTIDAD	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	NIVEL DE ESTUDIO MÍNIMO
Superintendente de Obra	1	100%	Ingeniero Civil / Arquitecto	3er.
Residente de Obra	1	100%	Ingeniero Civil / Arquitecto	3er.
ESTRUCTURAL	1	25%	Ingeniero Civil, con estudios en diseño Estructural	3er.
AMBIENTAL	1	25%	Ingeniero Ambiental	3er.
SEGURIDAD	1	25%	Ingeniero Industrial-Seguridad	3er.

Para la acreditación del personal técnico, el postulante a Socio Estratégico, deberá presentar la documentación que avale la formación técnica de cada uno de los profesionales con título de mínimo de tercer nivel, sus documentos personales, hoja de vida donde se incluya su experiencia profesional en obra y las cartas de compromiso de cada uno, comprometiéndose su participación en la ejecución del proyecto.

Para acreditar la experiencia del personal técnico el postulante deberá adjuntar documentos en los que se compruebe la participación efectiva del personal propuesto en dichas obras ya sea en calidad de contratista o sub contratista o en relación de dependencia; mediante copias de las actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados otorgados por una autoridad competente de la entidad contratante del proyecto (desde la máxima autoridad hasta un nivel Director de Área a fin al proyecto presentado o Administrador del Contrato). En caso que el proponente presente experiencia en el Sector Privado, los certificados deberán estar emitidos por el Representante Legal de la empresa contratante acompañado con documentos que certifiquen al representante legal de la misma, además presentar cualquiera de los siguientes documentos: facturas, retenciones, resumen de aportaciones al IESS, contratos.

4.1.4. Experiencia general y específica mínima: EXPERIENCIA GENERAL MINIMA

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA

La justificación de la Experiencia General, corresponde a construcción de obras civiles o arquitectónicas en general, dirección técnica de proyectos civiles de edificaciones, entre otros.

Se tomará en cuenta solamente servicios realizados en los últimos 20 años; aquellos proyectos que superen los 20 años no serán considerados.

Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente legalizados o facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por la entidad que contrató la obra y/o dueño de la obra donde conste dirección y teléfono. El valor de la experiencia general mínima requerida que el postulante deberá demostrar será del 60% del valor de su propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA

La justificación de la Experiencia Específica, corresponde a construcción o remodelación de edificaciones. Se tomará en cuenta solamente obras realizadas en los últimos 20 años; aquellos proyectos que superen los 20 años no serán considerados. Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo al cronograma. La experiencia puede ser acreditada con acta recepción, contratos debidamente



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

legalizados, facturas declaradas ante el SRI y/o certificación conferida por la entidad que contrató la obra y/o dueño de la obra donde conste dirección y teléfono. El valor de la experiencia específica mínima requerida que el postulante deberá demostrar será del 50% del valor de su propuesta

4.1.5 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

Detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de la obra.

El cronograma de trabajos deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios, el personal técnico propuesto y la utilización de equipos, en el que se indique el plazo total propuesto para la ejecución de las obras, en días calendario y deberá ser adjuntado a la propuesta.

4.1.6 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la propuesta

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la propuesta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia General mínima			
Experiencia Específica mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Metodología y cronograma			
Otro(s) parámetro(s) resueltos por la Entidad Contratante			

Aquellas propuestas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.7 Información financiera de referencia:

Análisis de Índices financieros: Las entidades contratantes especificarán y determinarán los índices financieros siguientes:

Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 1,5). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	OBSERVACIONES
Solvencia*	Mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento*	Menor a 1,5	



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

II. FORMULARIOS DE ALIANZA ESTRATEGICA

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA PROPUESTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL PROPONENTE 1.3 NOMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURIDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA PERSONAS NATURALES PROPONENTES 1.4 SITUACION FINANCIERA 1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 METODOLOGIA DE CONSTRUCCION 1.7 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS 1.8 EXPERIANCIA DEL PROPONENTE 1.9 PERSONAL TECNICO PROPUESTO AL PROYECTO 1.10 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO
SECCION II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO Y HOJA DE VIDA 2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGANADO AL PROYECTO 2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

III. FORMULARIO DE PROPUESTA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (nombre de la entidad contratante) para la ejecución de (nombre de la obra o proyecto), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta propuesta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declara que:

El proponente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones normativa expedida para este tipo de procedimiento

La única persona o personas interesadas en esta propuesta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

La propuesta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros proponentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de propuestas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u proponente, en este procedimiento. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su propuestas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u proponente, en este procedimiento de selección.

Al presentar esta propuesta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del proponente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la ejecución del proyecto, realizará Los trabajos en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Propuesta; que al presentar esta propuesta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución de los trabajos, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de selección en sus etapas de planificación, programación, selección, selección o ejecución, incluyéndose preparación de las bases, aprobación de documentos, calificación de propuestas, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de trabajos o cualquier otra intervención o decisión en las fases del procedimiento.

Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad le descalifique como socio, o dé por terminado en forma inmediata el convenio, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la propuesta y en virtud del desarrollo y cumplimiento de los trabajos en caso de resultar beneficiario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

Conoce las condiciones del sitio del proyecto, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información de las bases, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la propuesta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas.

De resultar beneficiario, manifiesta que se compromete a ejecutar los trabajos sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, selección de rubros nuevos o contratos complementarios.

Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de continuar o cancelar el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de selección. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información de los recursos a invertir, al tiempo que autoriza a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del proponente.

Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para suscribir el convenio de la normativa aplicable.

Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de selección pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales o de procedencia no lícita.

Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de selección pública son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la entidad, a los órganos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o participes mayoritarios en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realice cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.

El proponente, de resultar beneficiado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que se identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción correspondiente.

En caso de que sea beneficiario, conviene en:

Firmar el convenio dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de aceptación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del convenio presentará las garantías correspondientes.

Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del convenio, y mantener o reparar los mismos hasta su recepción definitiva.

En caso de que el proponente fuere extranjero, previamente a la firma del convenio, el proponente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUC



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

1.2. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Participación:	
Nombre del proponente:	
Origen:	
R.U.C.	
Naturaleza:	

DOCIMICILIO DEL PROPONENTE

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, PROPONENTES.

DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de(razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado para participar en los procedimientos de selección pública;

2. Que la compañía a la que represento(el proponente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad declare unilateralmente terminado el convenio respectivo.(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, y a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

8. En caso de personas jurídicas o que la propuesta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El proponente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el proponente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ Dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad:

- Observando el debido proceso, aplique la sanción correspondiente;
- Descalifique a mi representada como proponente; o,
- Proceda a la terminación unilateral del convenio respectivo,

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

- Compañía Anónima
- Compañía de Responsabilidad Limitada
- Compañía Mixta
- Compañía en Nombre Colectivo
- Compañía en Comandita Simple
- Sociedad Civil
- Corporación
- Fundación
- Asociación o consorcio
- Otra



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

2. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: Sí ()

3. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El proponente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el proponente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

La presente Sección del Formulario de la propuesta será llenado por personas jurídicas y personas naturales.

La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la propuesta.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del proponente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el proponente	Observaciones (Adjuntar documento de respaldo)
Solvencia	Mayor a 1		
Endeudamiento	Menor a 1.5		
Otro índice resuelto por la entidad contratante	No requerido		

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro Descripción	Unidad	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial Global
TOTAL					

PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA: (en números), sin IVA

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA

1.6. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

(Indicar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El proponente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

1.7. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Tiempo en (semanas, meses)													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

1.8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha recepción de
A) Experiencia en proyectos similares Con un acta de entrega-recepción provisional o definitiva					
1					
2					
3					
B) Contratos en ejecución con un avance de al menos el 75% contratado					
1					
2					
3					

NOTA: Se adjuntará la planilla de avance que justifica el porcentaje requerido o la certificación correspondientes según el caso.

1.9. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

Nombre	Nacionalidad	Título	Fecha grado	Cargo ocupar	a Participación	Experiencia obras similares en	Observaciones



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

NOTA: De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley de Ejercicio Profesional de la ingeniería, se deberá cumplir con lo siguiente:

Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico afín a la naturaleza del trabajo que se realice.

Las empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacional y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de ingeniería deberán tener, obligatoriamente para la realización de dicho trabajo, un personal de ingenieros empleados en el proyecto no menor del 80% del total de ingenieros, hasta el año décimo de su establecimiento en el país; a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un 4% por año, hasta completar un 90%. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, éstos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en el campo de especialidad.

1.10. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No. **	Observaciones

** La columna con información de matrícula deberá ser completada exclusivamente tratándose de vehículos y equipo caminero.

Para constancia de lo propuestado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL PROPONENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

2.1. COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ____ de ____

Yo, (nombre del profesional), me comprometo con (nombre del proponente) a prestar mis servicios en calidad de (título profesional), para (cargo asignado) durante la realización del proyecto, en caso de ser beneficiado, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Lugar y Fecha

(Firma, Nombre y Número CC)
(Profesional Asignado al Proyecto)

Notas:

Este formulario deberá estar firmado por el profesional para ser considerado en el proyecto, exclusivamente. Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado en el numeral 2.2 de este formulario.

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

2.2. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja ____ de ____

1. Nombres completos: _____
2. Lugar y fecha de nacimiento: _____
3. Nacionalidad: _____
4. Título profesional: _____
5. Fecha de graduación: _____
6. Título IV nivel: _____
7. Fecha de obtención: _____

Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	
Contratante:	
Proyecto:	
Monto del proyecto:	
Papel desempeñado:	
Tiempo de participación:	
Actividades relevantes:	

Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(*persona natural o representante legal de persona jurídica*), debidamente representada por; y, por otra parte, (*personas natural o representante legal de persona jurídica*), representada por, todos legalmente habilitados .

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de selección No., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (*indicar el nombre*), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de (*Nacionalidad*), quien está expresamente facultado representar en la fase de selección.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (*incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse*).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución, de resultar seleccionados; son los siguientes: (*detallar*)
- d) En caso de resultar seleccionados, los proponentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el SRI, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del término de QUINCE (15) DIAS, contados desde la notificación de la selección.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA CATAMAYO

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en las Leyes aplicables para este tipo procedimiento.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-

Firma: *Representante Legal o persona natural.*

Nombre: *Representante Legal o persona natural.*

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: *Representante Legal o persona natural*

Nombre: *Representante Legal o persona natural.*

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:



Empresa Pública Municipal
de Vivienda de Catamayo